

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de la salud”*

**RESOLUCIÓN Nº 023 -2020-MINAN/ VMDERN/PNCB-UA-AAF**

Lima, 10 de junio de 2020

**VISTO:**

El Memorando Nº 0543-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AFF del Área de Administración y Finanzas y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, en el ámbito del Ministerio del Ambiente; como una entidad pública del Poder Ejecutivo en el marco de lo establecido en el título IV, capítulo III de la Ley Nº 29158, ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 005-2020-MINAM/VMDERN/PNCB del 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Conservación de Bosques, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2020, en el cual se encuentra programado el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”;

Que, mediante Memorando Nº 435-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AFF, del 8 de mayo de 2020, la Responsable de Logística sustenta la necesidad de convocar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”;

Que, mediante suscripción del Memorando Nº 541-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AFF, del 9 de junio de 2020, el Área de Administración y Finanzas, aprobó el Expediente de Contratación para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**”, con un valor estimado de S/ 63 100,00 (sesenta y tres mil cien con 00/100 soles), incluidos los impuestos de Ley;

Que, mediante Memorando Nº 0543-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AFF, del 10 de junio de 2020, se solicita la designación del Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 002-2020-MINAM/PNCB-1era convocatoria, referida a la “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**”;

Que, en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, se establece que la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria, a través de determinada contratación;

Que, en el literal e) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 001-2020-MINAM/VMDERN/PNCB, se delega en el Jefe de Área de Administración y Finanzas de la Unidad Administrativa del Programa, la facultad de designar y remover a los miembros titulares y suplentes de los diferentes comités para los procedimientos de selección bajo el ámbito de Ley de Contrataciones del Estado;

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la universalización de la salud”**

Que, en el numeral 44.5 del artículo 44º el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, se establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo las reglas de conformación para cada miembro titular y su suplente;

Con el visado de la Responsable de Logística;

De conformidad con lo establecido en el numeral 44.5 del artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 001-2020-MINAM/VMDERN/PNCB;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 002-2020-MINAM/PNCB para la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”**, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 63 100,00 (sesenta y tres mil cien con 00/100 soles) el cual será integrado por los siguientes miembros:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	Sra. Claudia Elizabeth Bardales Cruz	Sr. José Martín Lavado Minaya
Primer miembro	Sr. Jorge Luis Paz Llanos	Sr. Víctor Raúl Saavedra Alvaríño
Segundo miembro	Sra. Evelyn Rosario Rivera Ccaico	Srta. Estefani Maritza Trujillo Ramos

**Artículo 2º.-** Disponer que el Comité de Selección proceda de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, cesando en sus funciones cuando la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el procedimiento de selección.

**Artículo 3º.-** Disponer que Logística del Área de Administración y Finanzas, notifique la presente Resolución al Comité de Selección designado en el artículo 1º, adjuntando el expediente de contratación aprobado y toda la información necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento Firmado Digitalmente  
**OSCAR R. BURGA TAMAYO**  
 Jefe del Área de Administración y Finanzas

Número del Expediente: 2020021168